ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 08/14 (PRORROGA)

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CON CONTRATO PLURIANUAL"

ID Nº 270.769

Contratación Directa PPI N° 02/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Marzo del año 2014, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios, el **SR. CHRISTIAN MARECOS** y la **Esc. CINTYA BORDÓN,** en representación de la Sub. Unidad Operativa de Contratación – DINCAP, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Srta. **GABRIELA GOMEZ,** en Representación de la firma HOLA PARAGUAY S.A., y la **Lic. CARMEN BUENA**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG; para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al Llamado de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET" CON CONTRATO PLURIANUAL" ID 270.769** bajo la modalidad de Contratación Directa PPI Nº 02/2014, correspondiente al proyecto denominado Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor - Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), de la **DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP),** del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). ----------

Iniciado el acto, la **SR. CHRISTIAN MARECOS**, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: NUCLEO S.A., PLANET INTERNET, TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY, RIEDER INTERNET, y CONEXIÓN S.A. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**----------

Las empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma son: HOLA PARAGUAY S.A. y TELECEL S.A. Conforme estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"*., se realiza una prórroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado.----------

Se hace constar que la firma HOLA PARAGUAY S.A. retira su oferta, sirviendo este instrumento como recibo y prueba del mismo.----------

Siendo las 09:40 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura (Prórroga), con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 4 (cuatro) copias de un mismo tenor.---

Esc. CINTYA BORDÓN
Técnico – Administrativo
Sub. UOC – DINCAP-MAG

SR. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub. UOC – DINCAP-MAG

Srta. GABRIELA GOMEZ
Representación de la firma HOLA PARAGUAY S.A

Sr. DENIS CASCO
Representación del Proyecto Paraguay Inclusivo.

Lic. CARMEN BUENA
Representación de la Dirección General de
Administración y Finanzas del MAG.